

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL SALA LABORAL SECRETARIA

El Secretario de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali:

EDICTO

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 76-001-31-05-010-2017-00154-01

NATURALEZA: FUERO SINDICAL

DEMANDANTE: ROSALBA ESPINEL CARDOZO

DEMANDADO: INCODER EN LIQUIDACIÓN Y O.

FECHA SENTENCIA: 30 DE AGOSTO DE 2021

DECISIÓN: REVOCAR – CON COSTAS

MAGISTRADO PONENTE: LUIS GABRIEL MORENO LOVERA

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por tres (03) días hábiles, conforme al artículo 41 del Código de Procedimiento Laboral y concordante con el artículo 323 del Código de Procedimiento Civil, hoy **PRIMERO** (01) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL

El presente edicto se desfija el tres (03) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).a las 4:00 p.m

Secretario